

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35621** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 553/2011-3R, por auto de fecha 13 de octubre de 2011, se ha declarado en concurso necesario abreviado cauce abreviado a la deudora "Sufonsur, S.L.", con C.I.F: B-91016121, y domicilio en av. Magdalena Sofia Barat, 1, casa n.º 4, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de las administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Los acreedores deberán comunicar sus créditos, directa y exclusivamente, al despacho del Administrador concursal, don Manuel Ignacio Domínguez Platas, Letrado, con despacho profesional en Sevilla, calle Diego Martínez Barrios. Edif. Giralda 8, n.º 1. Tfno: 954235592. Correo electrónico: mdp@mdpabogados.com, sin necesidad de que se manifiesten ante esta oficina judicial.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110079617-1